

■ Semana: 16 al 20 de marzo

Contenidos a enseñar

Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación

- Modelos hegemónicos de belleza.
- Estereotipos de género.

Secuencia de actividades y recursos digitales sugeridos

Para trabajar estos contenidos se seleccionó la actividad 3. Modelos de belleza: publicidad y medios” (puntos **a**, **b** y **c**) de la secuencia didáctica [Una propuesta para revisar mandatos socioculturales](#).

En esta actividad se busca que las/los estudiantes puedan analizar críticamente las publicidades y desnaturalicen los mensajes que transmiten. En este sentido se propone analizar:

- los modelos hegemónicos de belleza de varones y mujeres que promueven la publicidad y los medios de comunicación ;
- el refuerzo de estereotipos y roles de género;
- la invisibilización de otras identidades de género.

Recurso digital sugerido

- Video [“Beauty Pressure”](#) (Presión por la belleza), en el canal de Tim Piper.

Se trata de una temática de interés para el conjunto de la sociedad, que atraviesa e interpela representaciones y prácticas de quienes la conformamos. Por ese motivo, puede sugerirse un abordaje junto con las familias, habilitando espacios de intercambio a partir de los recursos que se ponen a disposición.

Semana: 25 al 31 de marzo

Contenidos a enseñar

Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación

- Modelos hegemónicos de belleza.
- Estereotipos de género.

Secuencia de actividades y recursos digitales sugeridos

Para dar continuidad a la propuesta se seleccionó la actividad 3. Modelos de belleza: publicidad y medios” (puntos **d** y **e**) de la secuencia didáctica [Una propuesta para revisar mandatos socioculturales](#).

Esta actividad pone en relación avisos publicitarios, con mensajes estereotipados y que naturalizan la violencia de género, con el marco normativo vigente.

Recurso digital sugerido

La [Ley 26.485](#) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en marzo de 2009, protege, principalmente, el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y describe qué formas de violencia deben prevenirse y sancionarse.

Para las instancias de resolución grupal incluidas en la actividad, podrán proponer que los/las estudiantes compartan sus impresiones o respuestas. Para ello puede preverse un blog, archivo compartido, [Padlet](#) o el recurso que consideren oportuno, que podrán utilizar en distintas actividades.

Es posible recurrir a la secuencia didáctica [¿Y si publicamos? Apuntes para la elaboración de publicaciones?](#), de la Colección Hacer para aprender, en la que se ofrecen orientaciones para realizar un blog.